



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0002215/2010



VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Artes elevando el pedido de carga anexa de la Prof. Andrea Sarmiento en la "Comisión de Adecuación Curricular"; y

CONSIDERANDO

Que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Prof. Andrea Sarmiento, reviste un cargo de Profesora Titular interina de dedicación exclusiva en la Cátedra de "Planeamiento y Práctica Docente" del Departamento de Música de la Escuela de Artes, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR a la Profesora Andrea SARMIENTO, Legajo Nro. 34316 para que cumpla funciones de Coordinadora Académica de la Comisión de Adecuación Curricular de la Escuela de Artes, desde el 10 de mayo de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular, interina, de dedicación exclusiva en la Cátedra de "Planeamiento y Práctica Docente" del Departamento de Música de la mencionada Escuela.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nro: **232**

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DE CANA
Facultad de Filosofía y Humanidades